

Guayaquil, Abril 10 del 2.001

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECUADOCK SERVICES S.A.
Ciudad

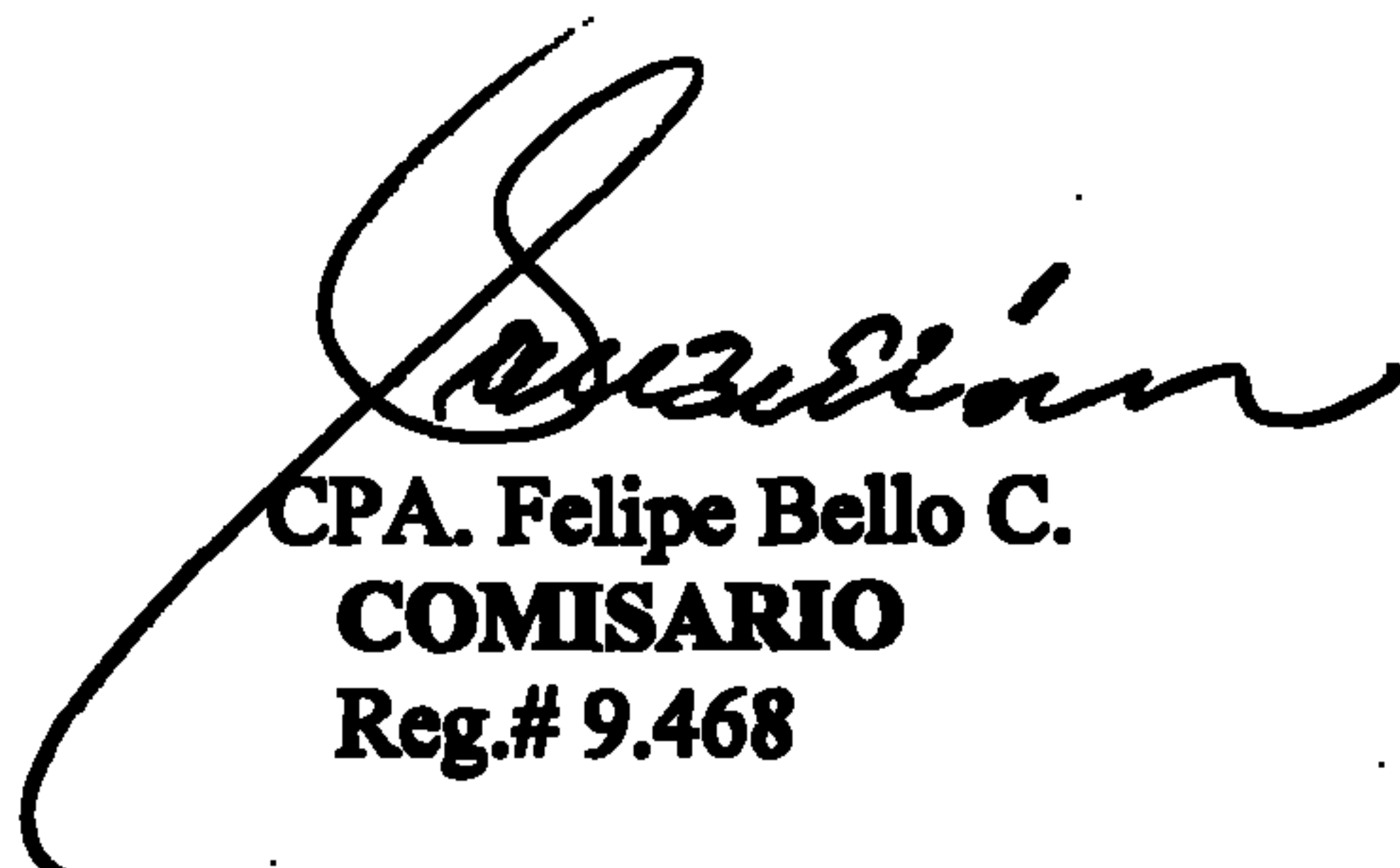
Estimados señores:

En mi calidad de Comisario de ECUADOCK SERVICES S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. # 279 codificado de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2000.

Revisando los Estados Fianancieros de la compañía al 31/12/00, los Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, he podido comprobar que se llevan de acuerdo a lo que estipula la Ley y que se ha cumplido con las obligaciones tributarias de acuerdo a la Ley de la República del Ecuador.

Mi trabajo estuvo basado a las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas. Esto incluyó pruebas de la evidencia que soportan cantidades y relaciones presentadas en los estados financieros, los cuales fueron dolarizados , cuya conversión se efectuó aplicando la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC # 17 cumpliendo de esta forma con las disposiciones emitidas según Registro Oficial No- 57 publicada el 13 de Abril del 2000

He contado con el apoyo de los Administradores de la compañía en el desenvolvimiento de mis funciones y en mi opinión los Estados Financieros de Ecuadock Services S.A. , al 31/12/00 y los resultados de sus operaciones, presentan razonablemente la situación financiera de acuerdo con los principios generales de Contabilidad Generalmente Aceptados y de lo que dispone la Superintendencia de Compañías.


CPA. Felipe Bello C.
COMISARIO
Reg.# 9.468



26 MAR 2001